petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1239 /12

Asunción, 06 de Noviembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMPLIACIÓN DE RED CONTRA INCENDIO.

VISTO: El Memorando GPT/GTM 122/2012 del 24.10.12, de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta de Mauricio José Troche; el Memorándum UOC/DCC2 N° 320/2012 del 26.10.12, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna DJU/CL/1039/2012 del 26.10.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorando GPT/GTM 122/2012, la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, informa sobre la evaluación técnica y recomienda adjudicar la contratación a las firmas PROVINDUS S.A., los ítems 1, 3 y 4; FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 2 y 5 e HIDROTECNIA S.R.L., los ítems 6 y 7;

Que, según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación, de fecha 16 de octubre de 2012, a las siguientes firmas: INDUSTRIA PARAGUAYA DEL ACERO S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. y PROVINDUS S.A.;

Que, Según el Acta de Apertura de Ofertas del 23.10.12 presentaron ofertas las firmas PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. e HIDROTECNIA S.R.L.;

Que, según el Memorándum UOC/DCC2 N° 320/2012, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica, el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 45/12 para la "Adquisición de Materiales para Ampliación de Red Contra Incendio", por un monto total de Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos setenta y siete mil quinientos (G. 43.877.500), I.V.A. incluido, a las siguientes firmas: PROVINDUS S.A., los ítems 1, 3 y 4, por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos diecisiete mil quinientos (G. 34.917.500), I.V.A. incluido; FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 2 y 5, por un monto total de Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa mil (G. 4.890.000), I.V.A. incluido; HIDROTECNIA S.R.L., los ítems 6 y 7, por un monto total de Guaraníes cuatro millones setenta mil (G. 4.070.000), I.V.A. incluido;

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 429/2012 existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto N° 397 "Productos e insumos metálicos", a ser afectado en el Ejercicio Fiscal 2012;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con el número 238.333;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/1039/2012, informa que la etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 45/12 para la "Adquisición de Materiales para Ampliación de Red Contra Incendio", por un monto total de Guaraníes cuarenta y tres

COPIA PARA U.O.C.
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-
DOCUMENTO NO OFICIAL
www.petropar.com.py

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETRO

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1239 /12

Asunción, 06 de Noviembre de 2012

millones ochocientos setenta y siete mil quinientos (G. 43.877.500), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

1. PROVINDUS S.A.: Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos diecisiete mil quinientos (G. 34.917.500), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40141705-004	Caño de acero carbono de Ø 2 ½" material ASTM A53 Gr. B, sin costura SCH 40, extremos biselados, norma ANSI B.3610/16.25.	JianGyin Yue Yuechao	China	Metros	Unidad	400	86.000	34.400.000
3	40142604-005	Codo de acero carbono soldable de Ø 2. ½", 90°, material ASTM A 234, GR WPB, biselado, dimensiones s/ ANSI B16.9.	Hebei Yisheng	China	Pza.	Unidad	15	21.000	315.000
4	40142604-005	Codo de acero carbono soldable de Ø 2, ½", 45°, material ASTM A234, Gr. WPB, biselado, dimensiones s/ ANSI B 16.9	Hebei Yisheng	China	Pza.	Unidad	15	13.500	202.500
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**34.917.500**

2. FERRETARÍA INDUSTRIAL S.R.L.: Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa mil (G. 4.890.000), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	40141705-006	Tee soldable de acero carbono de Ø ½ ", material ASTM A234, Gr. WPB, biselado, dimensiones s/ ANSI B16.9.	Beijin Taiwan	Taiwan	Pza.	Unidad	15	38.500	577.500
5	40141618-001	Válvula angular de bronce de 2 ½ "para sistemas de hidrantes con conexión tipo storz con tapa.	Siok	Brasil	Pza.	Unidad	15	287.500	4.312.500
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**4.890.000**

3. HIDROTECNIA S.R.L.: Guaraníes cuatro millones setenta mil (G. 4.070.000), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

COPIA PARA U.O.C.
DOCUMENTO DE Trial
www.pdfwizard.com

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR S.A.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1239 /12

Asunción, 06 de Noviembre de 2012

6	31161611-008	Piton regulable (tipo pistola) entrada giratoria de 2 ½", orificios de puntas ¾", neblina de 135 GPM.	Mipel	Brasil	Pza.	Unidad	2	485.000	970.000
7	46191608-001	Lanza espuma con dosificador incorporado conexión de 2 ½" tipo storz con llave de corte.	Mipel	Brasil	Pza.	Unidad	2	1.550.000	3.100.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**4.070.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de las Órdenes de Compras respectivas.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, como encargada de administrar las Órdenes de Compras.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 397 "Productos e insumos metálicos", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firma: Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA B.O.C.
DocuCopy PDF Trial
www.pdfwizard.com